

## DISPONGO:

Artículo único.—Quedan clasificados como reconocidos de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, los Colegios de Enseñanza Media no oficial, femenino, «Corazón de María», de Lérida; femenino «Compañía de María», de Seo de Urgel (Lérida), y masculino «Santa María de Collel», de Bañolas (Gerona).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1661/1964, de 21 de mayo, de declaración de interés social de las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección Filial número 2, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Bilbao (barrio de Ocharcoaga), de las Religiosas Madres Mercedarias Misioneras de Berriz.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

## DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación de la Sección Filial número dos, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Bilbao (barrio de Ocharcoaga), de las Religiosas Madres Mercedarias Misioneras de Berriz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1662/1964, de 21 de mayo, de declaración de interés social de las obras de construcción (primera fase) para instalación del Centro «Nuevo Liceo Lecaroz, Sociedad Anónima», en Lecaroz (Navarra), de los Reverendos Padres Franciscanos Capuchinos Menores.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

## DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción, en su primera fase, de los pabellones para la instalación del Colegio «Nuevo Liceo Lecaroz, S. A.», de los RR. Padres Franciscanos Capuchinos Menores, en Lecaroz (Navarra).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1663/1964, de 21 de mayo, de declaración de interés social de las obras para la reforma, adaptación de un edificio de la Delegación Nacional de Auxilio Social denominado «Hogar de Nuestra Señora de los Angeles», en las Pedreras, de la ciudad de Gerona, para instalación de un Colegio Menor.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

## DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la reforma, adaptación y ampliación de un edificio de la Delegación Nacional de Auxilio Social, denominado «Hogar Nuestra Señora de los Angeles», en Las Pedreras, de la ciudad de Gerona, con destino a la instalación de un Colegio Menor femenino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1664/1964, de 21 de mayo, de declaración de interés social de las obras de ampliación, reforma y adaptación del Colegio Mayor femenino de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., de Tarragona.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

## DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la ampliación, reforma y adaptación del edificio situado en la calle de San Francisco, sin número, en Tarragona, propiedad de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., para la instalación en el mismo de un Colegio Menor femenino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1665/1964, de 21 de mayo, de declaración de interés social de las obras de construcción de edificio para instalación del Colegio «Virgen Milagrosa», en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,

## DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación en Santa Cruz de Tenerife (Canarias, primera transversal en la avenida de Bélgica), del Colegio «Virgen Milagrosa», de enseñanza especial para deficientes físicos y psíquicos, del que es Director-propietario don Cristóbal Béjar Sánchez, y Directora técnica doña María Esperanza Izquierdo Velasco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 1666/1964, de 21 de mayo, de declaración de interés social de las obras de construcción de nuevas instalaciones con destino a la ampliación del Colegio «Dulce Nombre de María», de Granada.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,